SEGURO DE AUTOMÓVILES

Es un contrato mediante el cual la aseguradora se compromete a cubrir los riesgos relacionados con el uso de un vehículo, a cambio del pago de una prima. Su objetivo principal es proteger tanto al vehículo asegurado y al conductor como a terceros frente a daños materiales, lesiones o pérdidas económicas derivadas de accidentes, robos, desastres naturales u otros eventos imprevistos.

COBERTURAS BÁSICAS

* Responsabilidad civil: protege contra daños ocasionados a terceros en bienes o personas.
* Daños materiales: cubre reparaciones o pérdida total del vehículo asegurado.
* Robo total: indemniza al propietario en caso de sustracción del automóvil.
* Gastos médicos ocupantes: atiende lesiones de los pasajeros y conductor.
* Asistencia legal y vial: apoyo en trámites legales y pago de fianza, grúa, paso de corriente, etc.

COBERTURAS ADICIONALES

* Auto sustituto en caso de pérdida total o reparación prolongada.
* Cero deducible por robo total.
* Eliminación de deducible en pérdida total por accidente.
* Protección de llantas y rines.
* Cobertura de cristales (parabrisas, ventanas, medallón).
* Daños a equipo especial (pantallas, estéreos, rótulos, adaptaciones).
* Robo parcial de autopartes.
* Extensión de responsabilidad civil al conducir otros vehículos.
* Responsabilidad civil en el extranjero.
* Gastos médicos ampliados para ocupantes.
* Indemnización diaria por hospitalización.
* Asistencia vial ampliada (gasolina, paso de corriente, cerrajería, grúa ilimitada).
* Defensa y asesoría legal premium.
* Muerte accidental del conductor.
* Cobertura de accesorios y conversiones (como blindaje o adaptaciones).
* Reparación siempre en agencia

SUMAS ASEGURADAS

Antes de contratar la póliza se puede elegir tres opciones de suma asegurada según convenga

* Valor factura

Se usa para autos nuevos (generalmente hasta 1 año de antigüedad). La aseguradora indemniza con base en el valor que aparece en la factura original de la agencia, sin considerar depreciación.

* Valor convenido

Es un monto fijo que acuerdan asegurado y aseguradora al inicio de la póliza, tomando como referencia guías autométricas o avalúos. Durante la vigencia no cambia, por lo que da certeza del pago en caso de pérdida total.

* Valor comercial

Es el valor de mercado del vehículo al momento del siniestro, de acuerdo con guías especializadas (Ej. EBC, AMDA). Está sujeto a depreciación y a las condiciones del mercado.

DEDUCIBLES

El deducible es la cantidad de dinero (un porcentaje o monto fijo) que el asegurado debe pagar de su bolsillo en caso de un siniestro, antes de que la aseguradora cubra el resto.

👉 Sirve para compartir el riesgo entre asegurado y aseguradora, evitar abusos y mantener primas accesibles.

**Coberturas donde aplica deducible**

* Daños materiales: sí aplica deducible (ej. 5% del valor del auto).
* Robo total: sí aplica deducible (ej. 10% del valor del auto).
* Cristales: usualmente aplica deducible (ej. 20% del valor de la pieza).
* Llantas y rines: sí aplica deducible (varía por aseguradora, entre 10% y 20%).
* Robo parcial: sí aplica deducible (porcentaje establecido, puede ser 20%).
* Adaptaciones y equipo especial: sí aplica deducible (se calcula igual que en daños materiales o robo).

Algunas aseguradoras ofrecen coberturas adicionales de “cero deducible” en pérdida total, robo o cristales, pagando una prima más alta.

Si los daños son menores al monto del deducible, generalmente el asegurado absorbe los daños y ya no aplica la cobertura del seguro

TIPOS DE VEHÍCULOS QUE SE PUEDEN ASEGURAR

* Autos particulares: sedanes, hatchback, coupés, familiares.
* Camionetas SUV y pick-up de uso personal.
* Turistas y autos extranjeros en circulación temporal dentro de México.
* Motocicletas: desde scooters hasta motos de alta cilindrada.
* Camiones ligeros de carga (uso personal o mixto).
* Camiones pesados y tractocamiones de transporte comercial.
* Vehículos de reparto y mensajería (motos, autos y camionetas de flotilla).
* Vehículos de plataforma (Uber, Didi, Cabify, Beat, etc.).
* Taxis tradicionales y de sitio.
* Vehículos de transporte escolar y de personal (vans, microbuses).
* Remolques y semirremolques (con cobertura especial).
* Vehículos clásicos o antiguos (colección, exhibición).
* Vehículos blindados.
* Patrullas, ambulancias y vehículos de seguridad como transporte de dinero u otros bienes
* Autos adaptados o con equipo especial (para personas con discapacidad, tuning, etc.).